

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL 3 DE ABRIL DE 2020**

### **ANEXO III. ACUERDOS ALCANZADOS**

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, en su sesión extraordinaria del 2 de abril de 2020, en el desarrollo del único punto del orden del día y basándose en los documentos recogidos en el Anexo II y Anexo III del acta han acordado:

1. En relación con el Objetivo 1 de la Estrategia de Planificación para la Finalización del curso 2019/2020, Facilitar la elaboración de TFG/TFM:
  - Desarrollar una instrucción para que los estudiantes que tengan autorizado el desarrollo de un TFG/TFM en la modalidad experimental o de prácticas de empresa y quieran defender su TFG/TFM en las convocatorias de Junio y Septiembre puedan modificar la modalidad a la de tipo bibliográfico si así lo desean y cuentan con el visto bueno del tutor. La Comisión de TFG/TFM del centro se encargará de establecer el procedimiento para ello.
  - De igual modo la instrucción recogerá la posibilidad de que aquellos estudiantes que quieran defender su TFG/TFM en las convocatorias de Junio y Septiembre y ya hayan desarrollado una buena parte del trabajo conducente a un TFG/TFM en la modalidad experimental o de prácticas de empresa pero no hayan finalizado el previsto inicialmente, podrán modificar la modalidad por una de tipo mixto investigación/bibliográfico o prácticas/bibliográfico.
  - Dada la excepcionalidad de las medidas, en la instrucción se tendrá en cuenta incluir orientaciones sobre la evaluación de estas modalidades de TFG/TFM.
  - Recomendar a aquellos estudiantes que tuvieran previsto realizar su TFG/TFM durante una estancia en otras universidades renuncien a dicha movilidad y opten por desarrollar algún TFG/TFM en el ámbito de la Universidad de Cádiz, dada la incertidumbre en la duración de las medidas excepcionales adoptadas no sólo en nuestro país sino en los países de destino durante la crisis del COVID-19.
  - Solicitar al Rectorado que aquellos estudiantes actualmente matriculados en TFG/TFM que no puedan acogerse a las medidas propuesta y se vean obligados a defender sus trabajos en las convocatorias de Diciembre de 2019 o Febrero de 2020 tengan la posibilidad de optar a estas convocatorias sin coste adicional.
  - Solicitar al Rectorado que se adopten soluciones similares para los alumnos procedentes de Marruecos en el ámbito del programa SEPIE, ya que deberían de tener finalizadas sus prácticas de empresa a 31 de Julio de 2019.
  
2. En relación al Objetivo 2 de la estrategia de Planificación para la Finalización del curso 2019/2020, Favorecer la planificación docente para poder finalizar el curso:
  - Dada la particularidad de la docencia de cada una de las asignaturas que se desarrollan en el centro, se tratarán individualmente en la Comisión de Garantía de Calidad los casos de aquellas asignaturas que no puedan alcanzar los objetivos previstos en la planificación docente debido al cambio de la modalidad de docencia presencial a la modalidad de docencia virtual. En todo caso la CGC se asegurará de que se cumple el nivel mínimo a alcanzar en el desarrollo de las competencias previstas o que dichas competencias pueden alcanzarse en los cursos posteriores.

- Solicitar al profesorado que adapten en lo posible los contenidos prácticos a la docencia virtual. Si existe algún caso muy particular que no sea posible adaptar a la docencia virtual se podrá dejar para el final del curso por si es posible realizar algún tipo de docencia presencial antes de la finalización del mismo o por si se adoptara una prolongación del curso actual. No obstante, será necesario que en todos los casos se cuente con una alternativa por si esto no ocurre que deberá estar aprobada por la CGC.
- Solicitar al profesorado que faciliten la incorporación en sus asignaturas de estudiantes del centro que estuvieran en movilidad y que se hayan visto obligados a suspender dichas movilizaciones o que no puedan seguir la docencia en la Universidad de destino por las medidas adoptadas en el país que se encuentren a causa de la crisis del COVID-19.
- Solicitar al profesorado que tenga prevista la evaluación de la asignatura por medios virtuales para el caso en que no pueda realizarse de forma presencial. Si no existe ninguna normativa de rango superior que marque cuál será el tipo de evaluación antes del 17 de abril, la Comisión de Garantía de Calidad autorizará las evaluaciones de tipo virtual para que los estudiantes puedan conocer con tiempo suficiente la evaluación a la que serán sometidos en cada asignatura.
- Solicitar al profesorado que, en la medida de lo posible, mantenga los horarios previstos en la Planificación docente y que cualquier cambio que realicen en la misma sea notificado al coordinador de curso, quién se asegurará que no exista coincidencia de actividades dentro de su curso.
- Suspender los procedimientos internos relativos a las convocatorias extraordinarias (R y evaluación global) a la espera de que el Rectorado se pronuncie al respecto.